



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

# INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ICAMEX

Comité de Ética y de Prevención  
de Conflicto de Intereses

Informe Anual de Actividades 2016

Marzo 2017



## Contenido

1. Antecedentes
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.



## 1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 1 de marzo del año 2016, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, conformado por los siguientes miembros:

- Ing. Pedro Mijares Oviedo, Director General y Presidente
- LCI. Erika Macedo Gonzalez, Responsable de la UIPPE y Secretario
- Ing. Ramón Sura López, Director de Investigación y Vocal
- C. Lázaro Ramírez Escalona, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal
- Ing. Jorge César Holguín Arévalo, Director de Apoyo Técnico y Divulgación y Vocal
- Lic. Gabriela García Monjaraz, Jefe del Departamento de Personal y Vocal
- Lic. en C. Xóchitl Ibeth Romero Rojas, Auditor "A" de Contraloría y Vocal
- C. Osbaldo Terron Romero, Jefe "B" de Proyecto y Vocal
- Ing. Susana Delgado Arriaga, Investigador "A" y Vocal



## 2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 30 de noviembre de 2015.
- Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

## 3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, aprobó en la Primer Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de marzo del año 2016, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

### Objetivos

- *Elaborar y validar el contenido del Código de Conducta.*
- *Difundir el Código de Conducta ente el personal del ICAMEX*
- *Vigilar la aplicación del Código de Conducta.*



No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2016	Cumplimiento
1	<i>Solicitar a los integrantes del Comité, así como Jefes de Departamento y Encargados de Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología, identifiquen los supuestos que servirán como directrices para la elaboración del Código</i>	<i>Marzo</i>	<i>1</i>	<i>Se recibieron propuestas para la elaboración del Código de Conducta</i>
2	<i>Realizar primera mesa de trabajo</i>	<i>Abril</i>	<i>1</i>	<i>Elaboración de la primer propuesta del Código de Conducta</i>
3	<i>Realizar segunda mesa de trabajo</i>	<i>Mayo</i>	<i>1</i>	<i>Revisión de las propuestas para incluir en el Código de Conducta</i>
4	<i>Realizar tercera mesa de trabajo</i>	<i>Junio</i>	<i>1</i>	<i>Aprobación del Código de Conducta</i>
5	<i>Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas del ICAMEX, realizar el trámite correspondiente ante el Periódico Oficial para la publicación del Código</i>	<i>Julio</i>	<i>1</i>	<i>Envío del Código de Conducta para su publicación</i>
6	<i>Identificar los medios de comunicación que servirán para la difusión del Código</i>	<i>Julio</i>	<i>1</i>	<i>Enviar copia del Código de Conducta</i>
7	<i>Realizar la difusión entre los servidores públicos adscritos al ICAMEX</i>	<i>Julio</i>	<i>1</i>	<i>Entrega de una copia del Código de Conducta a los Directores de Área para su difusión entre el personal adscrito</i>
8	<i>Recabar registros de la difusión del Código</i>	<i>Agosto</i>	<i>1</i>	<i>Entrega de Cartas Compromiso del Código de Conducta</i>
9	<i>Identificar criterios y métodos para evaluar la aplicación del Código</i>	<i>Septiembre</i>	<i>1</i>	<i>Elaboración de encuesta para conocer el alcance del Código de Conducta</i>
10	<i>Realizar muestreo a fin de evaluar la aplicación del Código</i>	<i>Septiembre - Octubre</i>	<i>1</i>	<i>Aplicar la encuesta al personal adscrito al ICAMEX</i>
11	<i>Recabar los registros que demuestren la aplicación del Código</i>	<i>Noviembre - Diciembre</i>	<i>1</i>	<i>Revisar respuestas de la encuesta y elaborar gráficas de resultados</i>



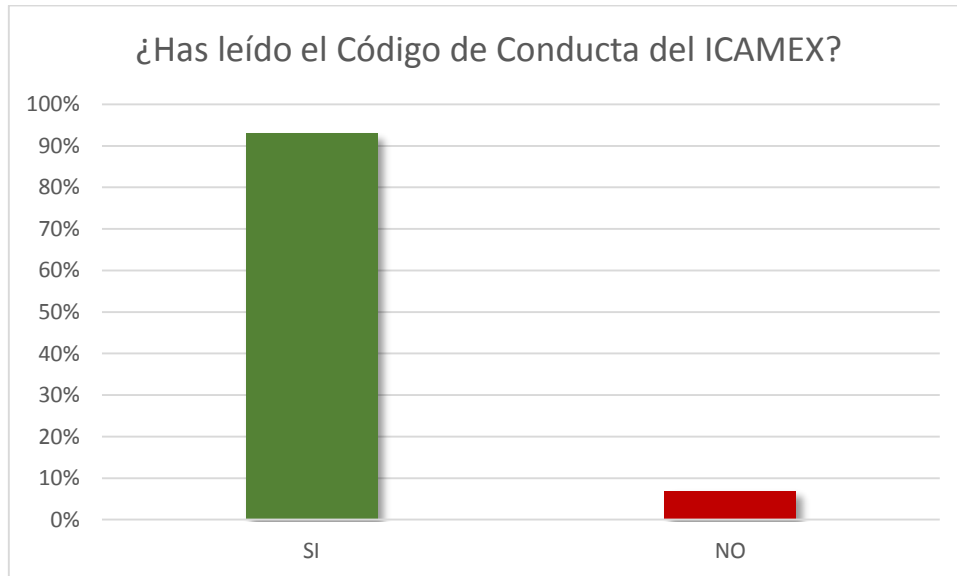
12	<i>En caso de existir conductas que infrinjan lo dispuesto en el Código comunicar a la Contraloría Interna</i>	<i>Una vez que entre en vigencia el Código</i>	0	<i>No se registró ninguna queja</i>
----	--	--	---	-------------------------------------

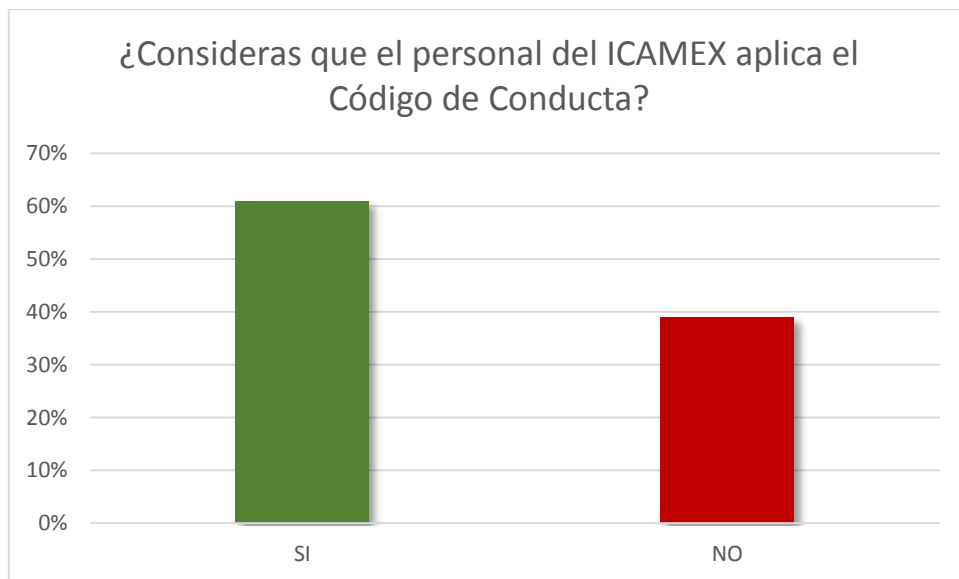
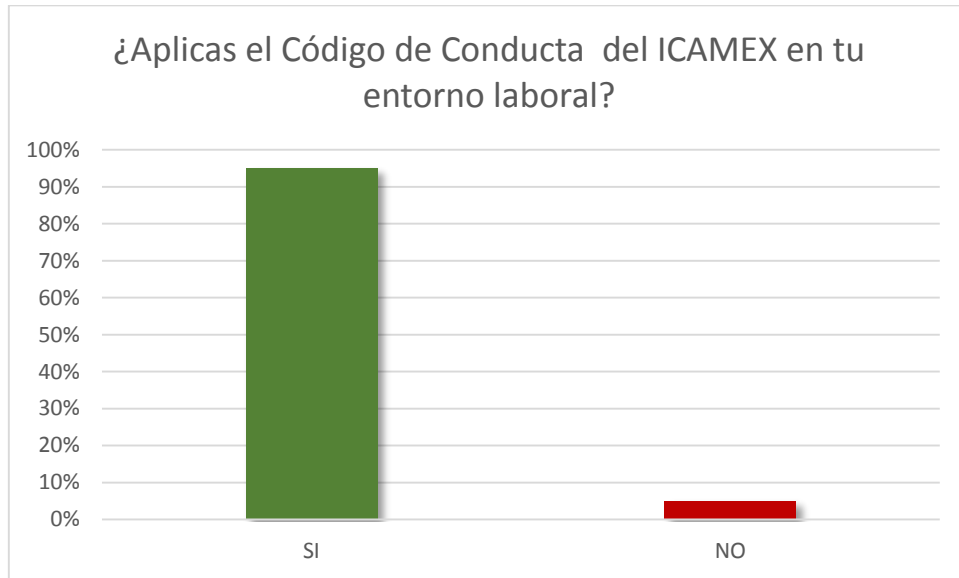
**4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.**

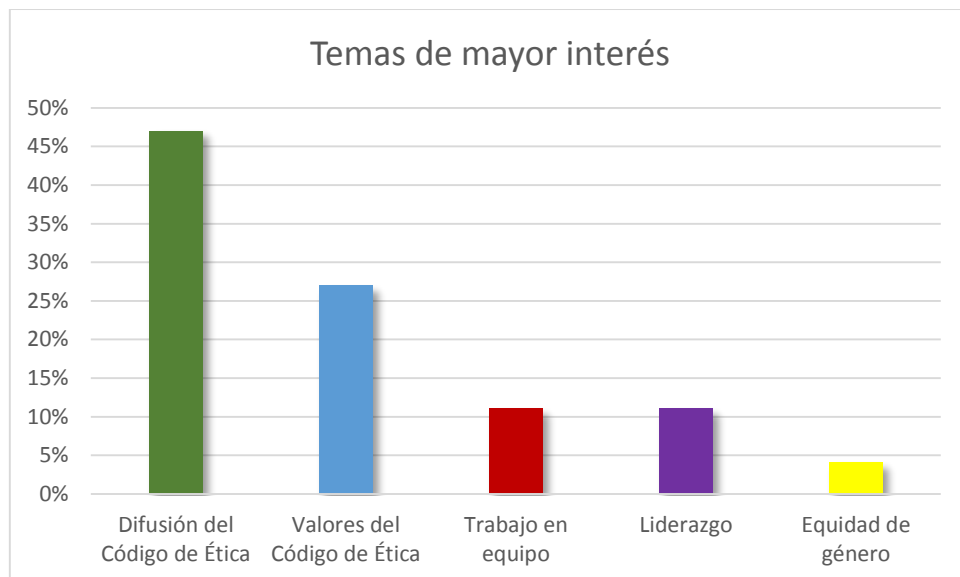
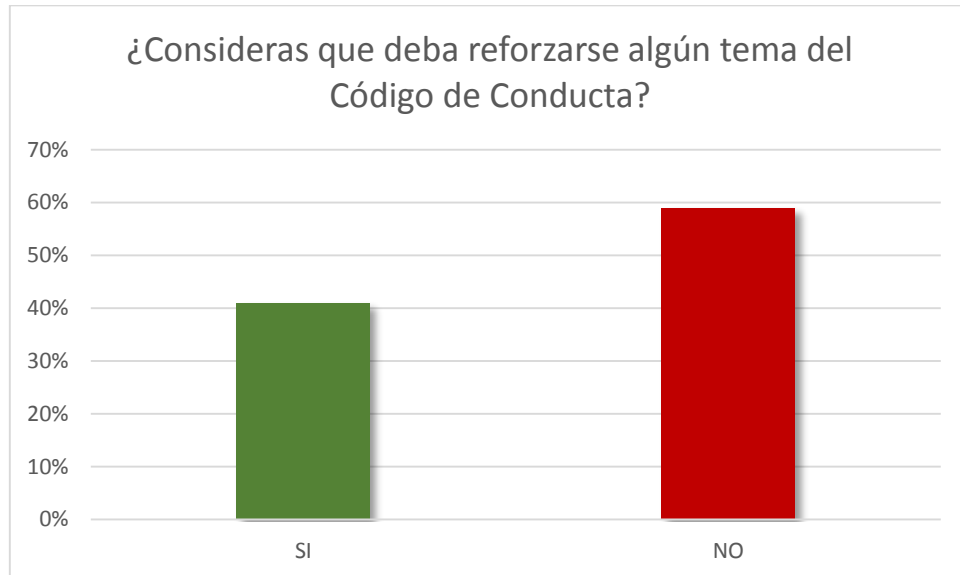
Las capacitaciones en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses se llevarán a cabo dentro del Programa Anual del ejercicio 2017.

**5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.**

Se llevó a cabo la aplicación de un Cuestionario al personal adscrito al ICAMEX, con la finalidad de conocer su aplicación dentro de las diferentes áreas de trabajo.











## 6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, no recibió ninguna queja, denuncia, delación, sugerencia o reconocimiento durante el año 2016.

## 7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento
1. Establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.	Documento de bases de integración, organización y funcionamiento.	01 de marzo de 2016
2. Presentar al Secretario de la Contraloría el Programa Anual de Trabajo del Comité y dar cumplimiento al mismo.	Programa Anual de Trabajo.	01 de marzo de 2016
3. Celebración de por lo menos tres sesiones ordinarias al año.	Actas de sesiones.	01 de marzo de 2016 27 de junio de 2016 12 de agosto de 2016 25 de octubre de 2016 21 de diciembre de 2016
4. Publicación en el Portal de IPOMEX, Actas de Sesión y Código de Conducta.	Publicaciones en el Portal de IPOMEX.	23 de diciembre de 2016